



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

7 de noviembre de 2005

Núm. 53-7

ENMIENDAS AL ARTICULADO

121/00053 Presupuestos Generales del Estado para el año 2006.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las enmiendas al articulado presentadas en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del diputado José Antonio Labordeta Subías (Chunta Aragonesa), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas parciales al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2005.—**José Antonio Labordeta**, Diputado. **Begoña Lasagabaster Olazábal**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

ENMIENDA NÚM. 1

FIRMANTE:
Don José Antonio Labordeta
Subías
(Grupo Parlamentario Mixto)

Enmienda de adición al artículo 104 Fondos de Compensación Interterritorial.

Añadir en el 104. Seis la expresión «Aragón» detrás de la lista de comunidades autónomas beneficiarias de estos fondos del Estado.

JUSTIFICACIÓN

Dado que la proposición de Ley de solidaridad financiera y modificación de la Ley 22/2001, reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial, presentada por las Cortes de Aragón y tomada en consideración por el Pleno del Congreso el 5 de octubre de 2004 prácticamente por unanimidad, lleva un año de lenta tramitación en el Senado, con sucesivas ampliaciones del plazo de presentación de enmiendas hasta la fecha, CHA considera que, transitoriamente hasta que dicha ley pueda ser aprobada definitivamente por las Cortes Generales, Aragón debería incorporarse desde 2006 a los Fondos de Compensación Interterritorial, ya que éste era el objetivo de la proposición de ley que obtuvo tan alto respaldo parlamentario en el Congreso.

ENMIENDA NÚM. 2

FIRMANTE:
Don José Antonio Labordeta
Subías
(Grupo Parlamentario Mixto)

A las secciones

Importe crédito: 6.000.000 de euros.

Artículo: 51.

Dotación 2006: – 6.000 miles de euros.

MOTIVACIÓN

Para soportar los gastos derivados de la reconversión del Valle de los Caídos en un símbolo de la represión franquista que homenajee a los presos políticos que lo erigieron, en régimen de esclavismo bajo las órdenes del régimen franquista.

El cambio negativo más destacado de estos presupuestos es el enorme crecimiento de las subvenciones directas a empresas. Cambio que no se explica en las memorias y que se asocia, además, a la falta de criterios sobre la gestión de estos recursos. En otra enmienda intentamos corregir esta situación, porque las subvenciones directas a empresas superan el monto del Fondo Nacional de ID. En particular, destinamos 103 millones de euros para aumentar el Fondo Nacional reasignando algunas de estas transferencias.

ENMIENDA NÚM. 876

FIRMANTE:

**Grupo Parlamentario
de Izquierda Verde-
Izquierda Unida-Iniciativa
per Catalunya Verds**

De adición.

ALTA:

Sección: 26. Ministerio de Sanidad y Consumo.
Servicio: 203. Instituto de Salud Carlos III.
Programa: 465A. Investigación sanitaria.
Capítulo: 48.

Concepto: 483. Programa de Recursos Humanos y Difusión de la Investigación Biomédica del Fondo de Investigación Sanitaria e Investigación Intramural.

Dotación 2006 adicional: 5.200 miles de euros.

BAJA:

Sección: 31.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Artículo: 51.

Dotación 2006: – 5.200 miles de euros.

MOTIVACIÓN

El objetivo básico de nuestras enmiendas es reforzar la dotación de plantillas de los OPIs y contribuir a la reducción drástica de la precariedad en el sector de la investigación, apoyar la actualización y modernización del equipamiento científico y redistribuir al capítulo de transferencias de capital para conseguir los objetivos de aumentar el 25 % anual del Fondo Nacional de I+D y poner en funcionamiento de forma efectiva los Planes Estratégicos de los OPIs.

ENMIENDA NÚM. 877

FIRMANTE:

**Grupo Parlamentario
de Izquierda Verde-
Izquierda Unida-Iniciativa
per Catalunya Verds**

De adición.

ALTA:

Sección: 26. Ministerio de Sanidad y Consumo.
Servicio: 11. Secretaría General de Sanidad.
Programa: 311O. Cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

Artículo: 75. A Comunidades Autónomas.

Concepto (Nuevo): 752. A la Comunidad Autónoma de Castilla y León para la construcción de un Hospital en Benavente.

Dotación 2006 adicional: 30.000 miles de euros.

BAJA:

Sección: 31. Gastos de diversos ministerios.
Servicio: 02.
Programa: 929M.
Artículo: 63.

Dotación 2006: – 30.000 miles de euros.

MOTIVACIÓN

Aunque el resto del coste de construcción y el mantenimiento sea luego a costa de la Junta de Castilla y León hay que ayudar a que se inicie tal petición basada en las necesidades imperiosas de atender como debe ser a las zonas norte y sur de las provincias de Zamora y León.